

**INVESTIGACIONES
GEOGRÁFICAS**

CEOCV-IECVS

Investigaciones Geográficas (Esp)

ISSN: 0213-4691

investigacionesgeograficas@ua.es

Instituto Interuniversitario de Geografía

España

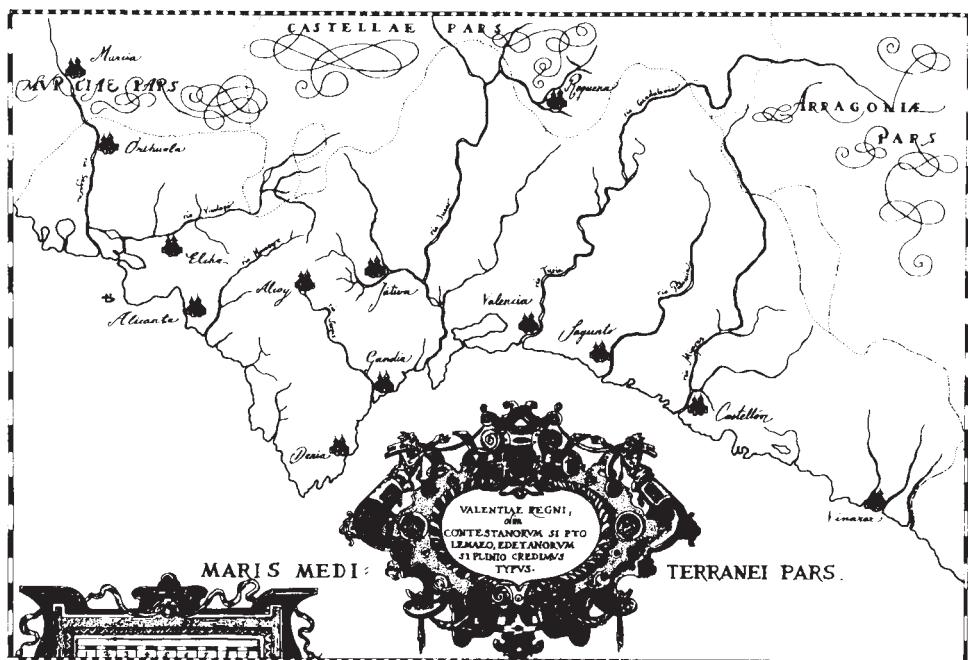
Gozálvez Pérez, Vicente
LA INMIGRACIÓN AFRICANA HACIA ESPAÑA: EL ACCESO A TRAVÉS DE LA
FRONTERA SUR
Investigaciones Geográficas (Esp), núm. 15, enero-junio, 1996, pp. 5-18
Instituto Interuniversitario de Geografía
Alicante, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17654244001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE GEOGRAFÍA
ENERO - JUNIO 1996

15

LA INMIGRACIÓN AFRICANA HACIA ESPAÑA: EL ACCESO A TRAVÉS DE LA FRONTERA SUR*

Vicente Gozálvez Pérez

RESUMEN

El estudio enumera las principales medidas derivadas de la política inmigratoria de España durante la última década, entre las que destacan las tendentes a controlar los flujos irregulares o clandestinos, especialmente voluminosos y activos en la inmigración africana, sobre todo la marroquí, colectivo extranjero más numeroso en España. El mapa de los africanos en España muestra acusada preferencia por el litoral mediterráneo, a resultas de los imperativos de la economía y de las ventajas de la situación geográfica respecto a los itinerarios de acceso a España. El reciente endurecimiento de los controles policiales frente a la inmigración irregular, ha convertido la frontera sur de España en «puerta internacional» para la inmigración africana: sobre estos aspectos se comentan distintos indicadores, así como las perspectivas de estos flujos.

Palabras clave: inmigración africana, inmigración clandestina, política de inmigración, frontera sur de España.

RÉSUMÉ

L'étude montre les principales mesures dérivées de la politique immigratoire de l'Espagne pendant la dernière décennie, parmi lesquels on peut distinguer celles qui ont tendance à contrôler les fluxs irrégulières ou clandestins, surtout dans l'immigration africaine, spécialement la marocaine, qui est le collectif étranger le plus nombreux en Espagne. La carte des africains en Espagne montre sa préférence pour le littoral méditerranée, à cause de l'économie et des avantages de la situation géographique sur les itinéraires d'accès en Espagne. Les dernières mesures de la police face à l'immigration irrégulière, a pour effet que la frontière sud de l'Espagne est devenue une «porte internationale» pour l'immigration africaine: sur ces aspects on apporte le témoignage des indicateurs variés, et on fait aussi des commentaires sur les perspectives de ces fluxs.

Mots clés: immigration africaine, immigration clandestine, politique d'immigration, frontière sud de l'Espagne.

* Comunicación presentada en el Forum sobre «La presenza straniera in Italia» Bari (Italia), 23-24 de junio 1995, organizado por el Dipartimento per lo Studio delle Società Mediterranee, Università degli Studi di Bari, y el Gruppo di Coordinamento per la Demografia, y dirigido por el Dr. Luigi di Comite.

I. La política de inmigración: la lucha ante los flujos irregulares

Durante la segunda mitad de los años 1980 se inició en España la percepción de la nueva y creciente inmigración de trabajadores extranjeros, fundamentalmente de los que procedían de países en vías de desarrollo (norteafricanos, latinoamericanos, algunos países asiáticos), aunque éstos eran entonces muy minoritarios en relación a los originarios de países de Europa occidental (cuadros I y II). La percepción de aquellos inmigrantes estuvo alentada no por el número de los residentes en situación regular, sino por el de los ilegales o no documentados, que se suponía muy superiores a los primeros, así como por las deficientes condiciones laborales y de hábitat que soportaban —y soportan—; su rápido aumento venía explicado, ante todo, por la presión demográfica y económica que padecían en sus países de origen, por lo que la «fuente» de estos inmigrantes se presumía «inagotable», toda vez que los inmigrantes africanos, y en especial los marroquíes, encontraban en España fronteras muy permeables.

Todo aquel proceso tenía lugar mientras en España se producían situaciones laborales y políticas contrarias a aquella inmigración, es decir, la tasa de paro llegaba al 21'2% en 1986, al mismo tiempo que se ingresaba en la CE, cuyos países originarios, desde 1973-74 ya habían cerrado sus fronteras a los trabajadores procedentes de países en vías de desarrollo. Para explicar y «atender» a los nuevos problemas que planteaba esta inmigración de trabajadores extranjeros, fundamentalmente africanos, se iniciaron en España estudios e inquietudes políticas, fundamentalmente en torno a la inmigración ilegal¹, o actitudes de contestación ante la recién promulgada Ley de Extranjería (1985,1986), de lo que se hicieron abundante eco los medios de comunicación.

Durante los primeros años de la década de 1990 en España se han tomado medidas políticas trascendentales relacionadas con la inmigración de trabajadores procedentes de países en vías de desarrollo, unas por propia iniciativa, y otras como consecuencia de acuerdos internacionales con países de la UE. El punto de arranque de las primeras fue el Documento sobre inmigración que el Gobierno presentó al Parlamento en diciembre de 1990, donde se trazaron las líneas básicas de la actual política inmigratoria, y a resultas del cual se iniciaron de inmediato actuaciones trascendentales²; todo ello por obvias razones de necesidad, ya que aumentaban notablemente los aspectos más problemáticos de estos flujos, sobre todo los accesos ilegales y el deterioro sociolaboral que afectaba a tales inmigrantes. Entre las principales actuaciones cabe destacar:

- 1) Creación de las Oficinas de Extranjeros para tramitar sus documentos ante la Administración (X-1991).
- 2) La antigua Dirección General del Instituto Español de Emigración se transformó en Dirección General de Migraciones (X-1991), a la que se le asignaron considerables —y nuevas— competencias en materia de inmigración; en 1993 esta Dirección General, que dependía del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pasa a formar parte del Ministerio de Asuntos Sociales.
- 3) Se crea la Comisión Interministerial de Extranjería para coordinar la actuación de los Ministerios competentes en aspectos de inmigración (V-1992).

1 Gozález Pérez, V., «El reciente incremento de la población extranjera en España y su incidencia laboral», *Investigaciones Geográficas*, nº 8, Universidad de Alicante, 1990, pp. 7-36.

2 Este Documento ha sido publicado en Aragón Bombín, R. y Chozas Pedrero, J., *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993, pp. 181-217.

— Gozález Pérez, V., «La inmigración extranjera en España a principios de la década de 1990», *Quaderni 8, Cooperazione, competitività e sviluppo sostenibile*, Università degli Studi di Bari, Dipartimento per lo studio delle Società mediterranee, 1994, pp. 83-113.

4) Se han implantado visados de entrada en España para los países con mayores contingentes de inmigrantes: Marruecos, Argelia, Túnez (1991), República Dominicana (1993).

5) Se ha incrementado la vigilancia en la frontera sur de España, tanto con la acción de la policía española como recabando mayor cooperación de Marruecos, dado el carácter internacional de la inmigración ilegal a través del Estrecho de Gibraltar; en este sentido, se han desarticulado numerosas redes de inmigración ilegal, delincuencia con notable incremento en los últimos años³.

6) La lucha contra la inmigración ilegal también incluye un notable desarrollo de las inspecciones de las autoridades españolas contra el trabajo irregular, acciones que parecen progresar en sus finalidades; así, en 1989 se practicaron 4.868 inspecciones de trabajo y 15.404 en 1993, mientras la cifra de trabajadores extranjeros afectados por irregularidades ha caído desde 3.445 en 1989 hasta 1.738 en 1993⁴.

7) Una medida fundamental contra el trabajo irregular de los extranjeros fue la regularización extraordinaria de trabajadores realizada en 1991 (10 de junio a 10 de diciembre); a 15-6-1993 se contabilizaban 109.468 trabajadores regularizados, mientras se denegaban 18.622 solicitudes⁵; la distribución por países de estos inmigrantes resalta la importancia fundamental de la inmigración irregular marroquí (48.832 regularizados y otros 7.584 a los que se denegó el permiso de trabajo); además, de esta regularización también se beneficiaron 5.889 familiares dependientes de los trabajadores y que se encontraban irregularmente en España; de éstos, 1.873 fueron marroquíes y 1.408 argelinos⁶.

8) Los flujos de trabajadores extranjeros se determina por cupos anuales; el primero, aprobado para 1993, fijó un número máximo de 20.600 trabajadores, para permanentes y temporales a partes iguales; el cupo para 1994 ha establecido el mismo número de inmigrantes, aunque ha variado su reparto por actividades⁷:

	agricultura	construcción	servicio doméstico	Otros servic.
1993	10.000	1.100	6.000	3.500
1994	5.000	1.000	11.000	3.600

No obstante, las cifras anteriores han de ser matizadas: así, en el cupo de 1993 sólo se cubrieron 5.220 empleos, fundamentalmente en servicio doméstico (sobre todo en Madrid y Barcelona, y con trabajadoras latinoamericanas), mientras en agricultura y construcción la cobertura fue casi nula; en su mayor parte el cupo de 1993 sirvió para regularizar a empleadas de hogar. Para el cupo de 1994 se señala que su finalidad no es incentivar la inmigración, sino que las cifras de empleo indicadas son un máximo que se podrá cubrir en caso de no serlo por el mercado de trabajo nacional.

3 Ministerio del Interior. D.G. de la Policía, *Memoria 1993 y 1994*.

— Entre 1992 y 1994 se desarticularon 44 redes mafiosas, con un total de 206 personas detenidas, según Izquierdo Escrivano, A., *Sopemi. 94, España*, 67 ff. (mecanografiado).

4 Izquierdo Escrivano, A., *Sopemi. 94, España*, 67 ff. (mecanografiado).

5 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. D.G. de Migraciones, *Informe estadístico de regularización hasta el 15 de junio de 1993* (mecanografiado).

6 Aragón Bombín, A. y Choza Pedrero, J. *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993, pp. 100-101.

7 Izquierdo Escrivano, A., ob. cit.

9) En 1995 el Gobierno ha presentado el *Plan para la integración social de los inmigrantes*⁸ que se establecen en España; es una de las líneas básicas de la actual política de inmigración, junto con la cooperación para el desarrollo de los países emisores de emigrantes, y el conocimiento de los flujos migratorios, al objeto de establecer los contingentes que España pueda asumir; este Plan ha de ser llevado a término con el concurso de las Administraciones Autonómicas y Municipales, así como de las organizaciones no gubernamentales de apoyo al inmigrante extranjero. Se ha presentado como política de futuro, ya que se asume que «la inmigración es, hoy por hoy, un hecho imparable» en Europa, por lo que es necesario promover la convivencia entre inmigrantes y población autóctona, y prevenir, así, las actitudes xenófobas.

10) De acuerdo con las previsiones inmigratorias y la necesaria integración social de los inmigrantes, el 15-2-1994 el Gobierno aprueba las instrucciones (BOE de 24-2-1994) sobre la tramitación de visados para la reagrupación de familiares con los inmigrantes originarios de países distintos a los de la Unión Europea. Para solicitar reagrupación familiar (esposa e hijos dependientes), entre otras condiciones generales, el inmigrante deberá residir legalmente en España más de un año y tener permiso ya renovado, acreditar empleo o recursos económicos estables y suficientes para atender a la familia a reagrupar, y disponer de vivienda de características y amplitud (número de habitaciones y ocupantes, agua corriente, electricidad, etc.) consideradas normales para los españoles en la zona de residencia del inmigrante.

11) El documento presentado por el Gobierno al Congreso de los Diputados en diciembre de 1990, alertaba sobre la utilización abusiva del sistema de asilo y refugio por parte de inmigrantes económicos, de modo que, para evitar esta vía de inmigración, postulaba la reforma de la Ley de Asilo y Refugio, en vigor desde 1984. Tal proceso ha culminado con una importante modificación de aquella ley (BOE, 23-5-1994, Ley 9/1994), por la que se restringe sustancialmente las posibilidades de acceso a inmigrantes económicos que pretendan utilizar la condición de refugiado, ya que se establecen procedimientos rápidos para examinar las solicitudes y dictaminar su denegación si así se considera.

12) Finalmente hay que resaltar las notables mejoras en las estadísticas españolas sobre inmigrantes extranjeros, introducidas recientemente por diversos órganos de la Administración del Estado. Así, en 1991 se informatizaron las estadísticas sobre extranjeros residentes, lo que permitió eliminar buen número de permisos de residencia caducados, que afectaban principalmente a ciudadanos de países desarrollados; en concreto, por este motivo entre 1990 y 1991 (a 31-XII) los residentes extranjeros en España con nacionalidad de países de la CE disminuyeron de 240.815 a 158.243 (-34%); los del resto de Europa occidental también se reducían en un 41%.

Las estadísticas sobre trabajadores extranjeros también mejoraron sustancialmente a partir de 1988, pues a las de permisos de trabajo concedidos cada año, se añadió la estadística de trabajadores extranjeros con permiso de trabajo en vigor a 31-XII; los segundos, mucho más numerosos que los primeros, reflejan mejor el mercado laboral atendido por los extranjeros.

Entre las publicaciones con informaciones estadísticas periódicas sobre extranjeros, hay que señalar la notable mejora hecha en el *Anuario de migraciones* (D.G. de Migraciones) a partir de 1991, así como la aparición en 1992 del *Anuario estadístico de extranjería*, publicado por la Comisión Interministerial de Extranjería, creada ese mismo año. El *Anuario de estadísticas laborales* (Ministerio de Trabajo) publica un amplio capítulo sobre extranjeros.

8 Ministerio de Asuntos Sociales. D.G. de Migraciones, *Plan para la integración social de los inmigrantes*, Madrid, 1995, 71 pp.; fue aprobado en Consejo de Ministros de 2-12-1994.

II. La inmigración africana: el flujo más dinámico

La inmigración africana en España es el flujo extranjero con mayor incremento durante la última década —8.529 residentes en 1985, 82.601 en 1994—: como en el resto de Europa, los marroquíes son actualmente el colectivo más voluminoso y dinámico⁹, no sólo entre los residentes africanos —son el 77% de éstos—, sino entre todas las nacionalidades presentes en España, pues desde 1992 su censo ya supera la tradicional primacía de los residentes ingleses. Además, el protagonismo marroquí se acentúa sobremanera si atendemos sólo a los trabajadores: de los 117.375 extranjeros que tenían permiso de trabajo en vigor a 31-12-1993, 43.418 (37%) son marroquíes, mientras los argentinos, segundo colectivo en número, sólo alcanzan 8.973 trabajadores¹⁰.

No obstante, también puede resultar significativa la evolución más reciente de los inmigrantes: si en 1992 y 1993 el aumento relativo de los africanos fue superior al del conjunto de los residentes extranjeros (cuadro I), la tendencia se invierte en 1994, cuando aquéllos crecen sólo con 4% frente al 11% que consiguieron en 1993 y al 13% en 1992. La aminoración del crecimiento de los residentes africanos —lo que no ha sucedido para los europeos, que han aumentado un 9% sobre una cifra que equivale a más de la mitad del censo total de extranjeros— es acorde al endurecimiento policial en la frontera sur de España durante 1994, como se explicará. En esta misma tendencia, los trabajadores extranjeros de todas las nacionalidades ya disminuyeron en 1993 sobre los censados en 1992: -16% en el total, -18% entre los africanos; esta disminución supone un descenso muy

Cuadro I
NÚMERO DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA (A 31-XII)

	1985	1991	1992	Variac. 91-92 %	1993	Variac. 92-93 %	1994	Variac. 93-94 %
Total	241.971	360.655	393.100	9,0	430.422	9,5	461.364	7,2
1. Europa	158.211	180.735	196.984	9,0	217.535	10,4	237.552	9,2
Comunidad E.	142.346	158.243	173.140	9,4	192.074	10,9	210.226	9,5
Resto Europa	15.865	22.492	23.844	6,0	25.461	6,8	27.326	7,3
2. Latinoamérica	40.796	68.877	73.823	7,2	81.470	10,4	87.777	7,7
3. Resto América	13.281	14.274	15.477	8,4	15.366	-0,7	15.612	1,6
4. África	8.529	63.054	71.292	13,1	79.294	11,2	82.601	4,2
Marruecos	5.817	49.513	54.105	9,3	61.303	13,3	63.939	4,3
Argelia	363	2.263	2.864	26,6	3.259	13,8	3.201	-1,8
Gambia	130	1.938	2.952	52,3	3.210	8,7	3.441	7,2
Senegal	86	1.895	3.190	68,3	3.203	0,4	3.389	5,8
5. Asia	19.366	31.976	33.878	5,9	34.907	3,0	36.049	3,3
6. Oceanía	748	775	736	-5,0	780	6,0	838	7,4
7. Apátridas	1.039	946	910	-5,6	1.070	17,6	1.006	-6,0

Fuente: Ministerio del Interior. D. G. de la Policía, *Memoria (anual)*.

9 Gozález Pérez, V., «La inmigración magrebí en Europa. El caso de España», *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 3, Universidad de León, Departamento de Geografía, 1993, pp. 59-87.

10 Ministerio de Trabajo. D. G. de Informática y Estadística, *Estadísticas de permisos de trabajo a extranjeros*, 1993, p. 65.

Cuadro II
NÚMERO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA (A 31-XII)

	1985	1990	1991	1992	% trabaj./ residentes	1993	% trabaj./ residentes
Total	50.691	85.372	171.037	139.421	35,5	117.375	27,3
1. Europa	31.044	40.181	56.558	9.922*	41,6	8.691*	34,1
2. Latinoamérica	7.168	16.952	38.810	38.403	52,0	32.882	40,4
3. Resto de América	2.163	3.720	4.954	3.504	22,6	2.733	17,8
4. África	3.853	12.884	51.155	66.884	93,8	55.009	69,4
Marruecos	2.658	8.844	41.095	52.501	97,0	43.418	70,8
Argelia	94	245	1.937	2.877	100,5	2.174	66,7
Gambia	104	926	1.880	2.744	93,0	2.319	72,2
Senegal				3.273	102,6	2.832	88,4
5. Asia	6.204	11.294	19.083	20.326	60,0	17.785	50,9
6. Oceanía	127	166	251	176	23,9	138	17,7
7. Apátridas	132	175	222	206	22,6	137	12,8

* Excluida CE.

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Migraciones, *Anuario de migraciones 1994* (para 1990, 1991 y 1992).

Ministerio de Trabajo, Dirección General de Informática y Estadística, *Estadística de permisos de trabajo a extranjeros, 1993* (para 1993).

notable de la relación trabajadores/residentes, ya que si ésta era, entre los africanos, del 94% en 1992, en 1993 es del 69%, mientras para los magrebíes la evolución de esta relación es aún más desfavorable (cuadro II).

El fuerte crecimiento de trabajadores extranjeros en 1991 (cuadro II) se debe a la regularización extraordinaria realizada en ese año (10 de junio a 10 de diciembre), mientras el descenso registrado en 1992 traduce la desaparición en las estadísticas de los trabajadores por cuenta ajena de la UE., pues desde el 1-1-1992 ya no necesitan permiso de trabajo.

Entre las explicaciones a la fuerte disminución de trabajadores extranjeros entre 1992 y 1993 (-22.935 ó -16%), sin duda hay que destacar la falta de renovación de permisos de trabajo entre los trabajadores regularizados en 1991, no porque les fuera denegada tal renovación —ninguna petición tuvo respuesta negativa—, sino porque el interesado no presentó solicitud; así a 15-6-1993 se habían renovado 72.804 de estos permisos de trabajo, es decir sólo un 67% de los inicialmente concedidos —109.468—, aunque una pequeña parte no sean susceptibles de tal renovación por haber pasado a residencia no laboral o a régimen comunitario. De hecho los magrebíes, con elevadas proporciones de empleo precario, padecen tasas de disminución de trabajadores más altas que la media (-18% los marroquíes, -25% los argelinos), lo que coincide con sus elevadas proporciones de no solicitud de renovación para los permisos de trabajo obtenidos en la regularización de 1991 (no renovaron el 30% de los marroquíes, ni el 42% de los argelinos); por contra, entre los trabajadores latinoamericanos y asiáticos la disminución de trabajadores entre 1992 y 1993 fue menor que la media (vid. cuadro III), precisamente en colectivos que tienen mayor tasa de renovación de permisos de trabajo (no renovaron el 15% de los regularizados de Filipinas, el 18% de los de Perú o el 19% de los de

Cuadro III
NÚMERO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS (A 31-XII), SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD Y PAÍS DE NACIONALIDAD

	1992	1993	Var.	Agrario	Var.	Industria	Construcción			Servicios			Var.		
							1992	1993	%	1992	1993	%			
Total	139.421	116.486	-16	17.429	13.854	-21	12.327	10.900	-12	18.537	13.814	-25	91.128	77.913	-14
1. Europa	9.922	8.677	-13	197	214	9	1.177	1.117	-5	1.545	1.305	-16	7.003	6.041	-14
2. Latinoamérica	38.403	32.833	-15	362	300	-17	3.178	2.705	-15	2.163	1.803	-17	32.700	28.025	-14
3. Resto de América	3.504	2.731	-22	27	20	-26	463	392	-15	76	62	-18	2.938	2.257	-23
4. África	66.884	54.405	-19	16.701	13.213	-21	6.443	5.737	-11	14.449	10.453	-28	29.291	25.002	-15
Marruecos	52.501	42.976	-18	12.914	10.633	-18	4.627	4.096	-11	12.992	9.266	-29	21.968	18.981	-14
Argelia	2.877	2.160	-25	1.331	854	-36	379	330	-13	327	271	-17	840	705	-16
Gambia	2.744	2.307	-16	1.233	814	-34	560	561	0	447	379	-15	504	533	-10
Senegal	3.237	2.727	-16	397	343	-14	161	153	-5	82	66	-20	2.597	2.165	-17
5. Asia	20.236	17.565	-13	134	107	-20	1033	923	-11	291	181	-38	18.868	16.354	-13
6. Oceanía	176	138	-22	4	3	18	14	4	1	150	120	-20			
7. Áfrátridas	206	137	-33	4	2	15	12	9	9	178	114	-36			

Fuente: Comisión Interministerial de Extranjería, *Anuario estadístico de extranjería, año 1993*.

República Dominicana, nacionalidades que coinciden con elevada proporción de trabajadores en el servicio doméstico¹¹.

El elevado paro laboral que padece España sin duda también puede haber influido en la disminución de trabajadores extranjeros registrada en 1993. Así, mientras la tasa de paro en 1993 es del 22'7%, en la construcción se eleva al 28'9%¹², lo que coincide con una variación de trabajadores extranjeros mucho más negativa en este sector, especialmente entre los africanos (-28%) que, además, suelen tener permisos de trabajo de duración más corta (cuadro III); sin embargo esta explicación no parece igualmente válida para los extranjeros empleados en el sector agrario, cuya disminución (-21%, y tasa de paro de 15'1%) puede relacionarse parcialmente con las crisis de viabilidad económica que padecen las explotaciones agrícolas de la costa mediterránea, donde suelen concentrarse estos trabajadores.

III. El mapa de los africanos: la concentración del litoral mediterráneo

El mapa de la distribución geográfica de los africanos en España parece formado a medio camino entre los imperativos de la economía y de las ventajas de la situación geográfica. En efecto, en 1993 los africanos muestran una acusada preferencia por las 11 provincias litorales de la costa mediterránea española, entre Cádiz y Girona (cuadro IV); aquí residen el 52% de los africanos en situación regular, aunque la proporción sube al 55% para los marroquíes, al 56% para los argelinos y el 61% para los gambianos.

Las indicadas provincias litorales, que concentran el 36'3% de la población de España (año 1991), económicamente forman dos regiones bien diferentes: en la mitad norte, la Comunidad Valenciana (provincias de Alicante, Valencia y Castellón) y Cataluña (Tarragona, Barcelona, Girona, Lleida) muestran un notable dinamismo económico —industria, turismo, terciario, agricultura intensiva— que ha supuesto intensas corrientes de inmigración: en 1991 Cataluña censaba 1.971.613 inmigrantes extrarregionales o el 33% de su censo total; la Comunidad Valenciana reunía 959.274 inmigrantes o el 25%. Por contra, Murcia y las provincias andaluzas, con crecimiento natural elevado y escaso desarrollo económico, reúnen indicadores económicos desfavorables: altas tasas de paro y de asalariados eventuales, escasa industrialización e intensos saldos emigratorios¹³.

De acuerdo con la situación económica, los inmigrantes africanos son mayoritariamente atraídos hacia la Comunidad Valenciana y sobre todo hacia Cataluña, aunque las puertas de entrada marítima para estos inmigrantes, situadas en Cádiz, Málaga y Almería, también quedan reflejadas en la localización de aquéllos, pese a las negativas condiciones económicas que padecen estas provincias meridionales.

La provincia de Barcelona destaca como centro principal para los residentes africanos, sobre todo por su población marroquí —15.526 en 1993—, seguida de Murcia —trabajadores agrícolas— y Málaga —puerto de enlace con Melilla—. La influencia de las líneas regulares marítimas y aéreas entre la Comunidad Valenciana (Castellón, Valencia, Alicante) y Argelia son evidentes en el reparto geográfico de los argelinos, pues en esta Comuni-

11 Ministerio de Trabajo. D.G. de Migraciones, *Informe estadístico de regularización hasta el 15 de junio de 1993*, (mecanografiado).

Aragón Bombín, R. y Chozas Pedrero, J., *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993, 471 pp. Cf. pp. 155-171.

12 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, *Anuario de Estadísticas laborales*, 1993 (datos obtenidos de la Encuesta de Población Activa, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística).

13 Gozález Pérez, V. «L'Espagne: une géographie de la population dans l'ère postindustrielle», *Mediterranée*, Université de Provence, Aix-en Provence, 1995.

Cuadro IV
ASA DE PARO EN ESPAÑA Y LOCALIZACIÓN DE LOS RESIDENTES AFRICANOS EN LA COSTA MEDITERRÁNEA,
AÑO 1993.
PETICIONES DE REGULARIZACIÓN EN 1991 (AL 15-6-1993)

Provincia	Tasa paro	Marroquíes	Argelinos	Gambianos	Senegales	Total africanos	Peticiones regularización concedidas+denegadas	
							número	%
Girona	12,6	2.970	4,5	22	1.047	29,8	115	3,5
Barcelona	21,0	15.526	23,6	308	8,9	1.006	28,7	7,2
Tarragona	18,0	2.405	3,7	81	2,3	33	143	4,3
Castellón	17,4	1.216	1,8	203	5,9	12	13	2,710
Valencia	23,9	1.370	2,1	608	17,5	5	366	11,0
Alicante	25,7	1.302	2,0	223	6,4	4	274	8,2
Murcia	24,9	3.818	5,8	223	6,4	6	55	1,7
Almería	21,1	1.773	2,7	141	4,1	23	81	2,4
Granada	29,3	1.581	2,4	43	1,2	1	208	6,3
Málaga	37,6	2.862	4,3	44	1,3	3	41	1,2
Cádiz	39,1	1.576	2,7	39	1,1	0	78	2,3
Total costa	36.399	55,3	1.935	55,8	2.140	61,0	1.614	48,5
España	22,7	65.847	100,0	3.470	100,0	3.509	100,0	3.328
Madrid	18,0	11.814	17,9	369	10,6	27	183	5,5

Fuente: Tasa de paro, INE, Encuesta de Población Activa.
 Inmigrantes residentes: Ministerio de Asuntos Sociales. D.G. Migraciones, *Memoria de migraciones, 1994*.
 Peticiones regularización (a 15-6-1993): Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Migraciones.

dad reside el 30% del total —en contraposición sólo contabiliza el 6% de los marroquíes—. Destaca sobremanera la concentración de gambianos en Girona y Barcelona —58% del total (cuadro IV)—, muy vinculados de antiguo a la agricultura —35%—. Los senegaleses, especializados en el comercio ambulante —el 79% trabaja en los servicios—, predominan en las áreas más urbanizadas y turísticas (Valencia, Alicante). Los argelinos, contra todo pronóstico, son el colectivo más dedicado a la agricultura, en la que trabajan sólo por no tener otra posibilidad; también son, entre los africanos, los que más recientemente se han incorporado a la inmigración española. En efecto, la regularización extraordinaria de trabajadores de 1991 dio para los argelinos las mayores tasas de clandestinidad: 502 peticiones de regularización por cada 100 residentes en 1990; la encuesta realizada a los regularizados, también manifestó que los argelinos son el flujo más reciente: el 73% llegó durante 1990 y 1991; asimismo son el colectivo que padece los cambios más acusados respecto a la actividad agraria: en su país de origen sólo un 7% se dedicaba a este sector, contra el 51% entre los regularizados.

Las provincias de la franja litoral donde más se concentran los africanos coinciden con el espacio de inmigración irregular más dinámico, como indican las cifras de solicitudes de regularización de 1991 (cuadro IV). El trabajo ocasional y estacional que suelen ofertar las explotaciones agrícolas minifundistas de este espacio litoral, ofrecen a los inmigrantes africanos numerosas posibilidades de trabajo irregular, a su vez primer paso para insertarse en el sistema productivo no clandestino; esta oferta de trabajo ocasional, por su misma estructura productiva, sin duda reclamará nuevos inmigrantes irregulares. En efecto, la pequeña explotación agrícola —intensiva o no— de la costa mediterránea española necesita, con carácter esporádico y a la vez con perentoria puntualidad, cierto número de jornales, con frecuencia no aceptables por los autóctonos pero sí por los inmigrantes africanos, obligados a intensos desplazamientos y a menores exigencias salariales; esta mano de obra con frecuencia se convierte, así, en garantía de funcionamiento para unas explotaciones atenazadas por el minifundismo y las dificultades de abastecimiento de mano de obra autóctona, dedicada a actividades urbanas.

IV. La frontera sur de España

Una quinta parte de los actuales inmigrantes africanos en España parece que llegó procedente de otros países europeos¹⁴; sin embargo, es obvio que su «vía natural» de acceso sea por la frontera sur de España, bien por la de Ceuta (2'3 millones de entradas de extranjeros durante 1994) y Melilla (3'6 millones), bien por la de Algeciras (3'3 millones); de los 9'2 millones de extranjeros que accedieron a España en 1994 por estas fronteras, 7'7 millones fueron marroquíes¹⁵.

La entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea (1-11-1993), así como la del Acuerdo de Schengen (26-3-1995), firmado por España el 25-6-1991 y ratificado el 23-7-1993 (BOE de 5-4-1994), han conllevado un desarrollo muy notable de la acción policial en la frontera sur de España, tendente a controlar la inmigración ilegal de extranjeros, incluida la delincuencia organizada que la «facilita».

14 Gozález Pérez, V. (Dir), *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, Valencia, Generalitat Valenciana, Conselleria de Treball i Afers Socials, 1995, 440 pp. Esta investigación está basada en 498 encuestas a inmigrantes marroquíes y en 108 a senegaleses, y referida a las 8 provincias litorales entre Girona y Almería. El primer destino fuera de su país de los inmigrantes encuestados en España (cuadro IV, p. 280), fue otro país de Europa occidental para el 17'7% de los marroquíes y el 17'2% de los senegaleses, los encuestados que declaran que España ha sido su primer país de emigración son el 79'1% entre los marroquíes y el 70'7% entre los senegaleses.

15 Ministerio de Justicia e Interior. D.G. de la Policía. *Memoria, 1994*.

Cuadro V
INDICADORES SOBRE EXTRANJEROS EN ESPAÑA, AÑOS 1991, 1993 Y 1994

	1991	%	1993	%	1994	%
Residentes	360.655		430.422		461.364	
marroquíes	49.513	13,7	61.303	14,2	63.939	13,9
argelinos	2.263	0,6	3.259	0,8	3.201	0,7
Expulsiones	3.787		4.476		4.902	
marroquíes	1.497	39,5	1.040	23,2		
argelinos	304	8,0	491	11,0		
Detenciones	41.462		54.994		55.866	
marroquíes	14.063	33,9	14.353	26,1	14.613	26,2
argelinos	4.412	10,6	10.831	19,7	13.192	23,9
Rechazados en frontera	53.722		12.982		271.909	
marroquíes	40.045	74,5	2.546	19,6	259.934	95,6
argelinos	2.256	4,2	658	5,1	3.826	1,4
Polizones			612		669	
marroquíes			252	41,2	308	46,0
argelinos			61	10,0	141	21,1
Devoluciones*	1.888		803		18.170	
marroquíes	1.528	80,9	609	75,8	17.263	95,0
argelinos	35	1,9	25	3,1	259	1,4

Fuente: Ministerio del Interior. D.G. de la Policía, *Memoria* anual.

* En 1994 no se incluyen las devoluciones realizadas desde la provincia de Madrid; a efectos de estimación, Barcelona registró 248.

Aunque el Estrecho de Gibraltar es una «puerta internacional» para la inmigración ilegal de africanos, los países más próximos al área son los usuarios más frecuentes (cuadro V). Por otra parte, la firma por España de los acuerdos europeos indicados anteriormente ha supuesto una modificación sustancial del *modus operandi* del control fronterizo que ejercía la policía española, lo que sin duda influye decisivamente en la ruptura en 1994 de los datos del cuadro V. Así, el incremento de los marroquíes *rechazados en frontera* en 1994 resulta espectacular, tanto por su número —259.934— y su proporción sobre el total —95'6%—, como por su concentración en la frontera de Melilla —216.892—; en su gran mayoría —83%— la causa del rechazo fue la documentación incompleta. *Las devoluciones* de extranjeros a sus países de procedencia¹⁶ han tenido en 1994 un incremento tan fuerte como el de rechazados en frontera, y obviamente por los mismos motivos; como entre aquéllos, los marroquíes acapararon el 95% del total —17.263—, fundamentalmente desde Melilla —14.575—, mientras desde Ceuta, segundo territorio afectado por las devoluciones, sólo se han producido 1.804 devoluciones, y 826 desde la provincia de Cádiz. Los *polizones* también se incrementan entre 1993 y 1994, sobre todo entre los magrebíes, que suman más de dos tercios del total, y el 88% si incluimos a todos los africanos. Los puertos españoles más próximos y más comunicados con África, y/o los de mayor tráfico, son obviamente los más «frecuentados» por los polizones: durante 1994 en

16 La devolución del inmigrante se realiza al país de procedencia (no de origen, aunque pueden coincidir) cuando aquél es hallado en España sin reunir las condiciones legales para entrar en el territorio nacional.

Barcelona se detectaron 136, en Málaga 128, en Cádiz 110, en Valencia 82 y el Almería 60. Los incrementos en las tres variables indicadas, rechazos en frontera, devoluciones y polizones, traducen el reforzamiento de la nueva política de fronteras ante la supresión de las fronteras interiores entre los países firmantes del Acuerdo de Schengen, al mismo tiempo que vislumbran las «posibilidades» de la inmigración africana.

Finalmente, *las detenciones* de extranjeros también pueden ser indicador de inmigración ilegal, pues entre las causas figuran la ilegalidad residencial o laboral del inmigrante, aunque la mayoría haya sido detenido por delitos comunes. El protagonismo magrebí en cada una de las variables indicadas se acentúa si lo comparamos con el peso relativo que estos inmigrantes tienen en el total de residentes extranjeros: en 1994 los argelinos son el 0'7% de todos los extranjeros y los marroquíes el 13'9%.

La provincia de Cádiz forma la costa norte del Estrecho de Gibraltar, en cuya orilla sur se encuentra la ciudad de Ceuta. Según información facilitada por el Gobierno Civil de Cádiz, durante 1992, cuando aún estaba en plena virulencia la inmigración ilegal en pateras, el número de inmigrantes clandestinos llegados en estas pequeñas embarcaciones y detenidos en dicha provincia fue de 1.162, entre los que había inmigrantes de más de 20 nacionalidades: 717 de Marruecos, 186 de Etiopía, 101 de Liberia, 49 de Sudáfrica, 36 de Argelia, 28 de Somalia, 5 de Gambia, 5 de Líbano, 4 de China, 3 de Gabón, 3 de Ghana, 3 de Senegal, 2 de Angola, y 1 de Congo, Kenia, Malí, Ruanda, etc.; del total de detenidos 827 fueron devueltos en ese mismo año. La colaboración del Gobierno de Marruecos ha sido decisiva en la disminución reciente del tráfico de pateras, que alcanzó su máxima actividad durante 1991 y 1992.

En la provincia de Cádiz, el acceso de inmigrantes por mar —casi siempre africanos— se efectúa mediante cuatro sistemas principales: a) en pateras o lanchones que transportan hasta 20 personas, son de poco fondo y motor fuera borda, lo que facilita su acceso a las playas; los principales puntos de partida de pateras en la costa marroquí se sitúan entre Ceuta y Tánger; b) en barcos de pesca españoles, modalidad que se intenta atajar actualmente elevando de modo sustancial las multas; c) recientemente también se ha desarrollado el acceso de inmigrantes ocultos en vehículos transportados en los ferrys, al amparo del elevado tráfico que soporta el puerto de Algeciras; d) como polizones, que acceden a barcos fondeados en los puertos de Ceuta, de Melilla o incluso marroquíes¹⁷.

Informes similares de las autoridades españolas de Almería también señalan el acceso de marroquíes a través del puerto de Almería, en su mayor parte residentes en la comarca de Nador, próxima a Melilla; éstos aprovechan los camiones embarcados en el ferry que hace el trayecto Melilla-Almería; por contra, minimizan los inmigrantes ilegales que utilizan pateras para llegar a las costas de Almería. Asimismo en dichos informes se señalan los cultivos intensivos bajo abrigo plástico en los municipios costeros de la provincia, como causa desencadenante de la inmigración africana desde principios de la década de los ochenta. Como vías de acceso a territorio español, los informes que comentamos enumeran las comunicaciones marítimas: para los marroquíes los enlaces Tánger-Algeciras, Ceuta-Algeciras, Melilla-Málaga y Melilla-Almería, mientras los argelinos utilizarían la línea marítima Argel-Alicante y también los aeropuertos. En cualquier caso, dichos informes especifican que estos inmigrantes entran legalmente en España (sobre todo antes de la implantación del visado en 15-5-1991), como turistas, reconvirtiéndose

17 Estas mismas vías de acceso a España también son las utilizadas por los inmigrantes marroquíes que trabajan en el Campo de Dalías (Almería), según encuestas realizadas en 1992 a este colectivo. Vid. J.D. López Gómez y J.A. Segrelles Serrano, «El entorno de los inmigrantes en el Campo de Dalías (Almería)», *El Nuevo Puente*, Año I, núm. 2-3, Tetuán, noviembre y diciembre 1993, pp. 1, 10 y 11.

después a trabajadores ilegales. No obstante, ya en 1989 se detectaba inmigrantes africanos, sin recursos económicos mínimos, que accedían ilegalmente en pateras a través del Estrecho de Gibraltar.

V. Las previsiones

Sobre el futuro inmediato de la inmigración a la Unión Europea desde países en vías de desarrollo, la opinión más generalizada admite su crecimiento y la consiguiente necesidad de adoptar políticas de inmigración comunes a todos los Estados miembros de la UE, que atiendan a la estimación de flujos, al establecimiento de contingentes, a la integración social de los inmigrantes y a la cooperación internacional, de modo especial con los países emisores de inmigrantes¹⁸.

En este contexto general, la costa mediterránea de España ofrece una posición geográfica de «privilegio» para la recepción de los inmigrantes norteafricanos, y singularmente para los marroquíes que, hoy por hoy, forman los flujos más dinámicos no sólo en España, sino también en otros países de la UE, como Francia o Italia¹⁹.

Ya se ha indicado anteriormente, cómo el trabajo agrícola y el comercio ambulante son dos de los empleos más utilizados por los inmigrantes africanos en esta franja litoral como primera etapa para introducirse en el mercado de trabajo reglado, y como la itinerancia laboral obligada de estos inmigrantes, siguiendo calendarios agrícolas y de venta al aire libre, provoca una notable tasa de desplazamientos residenciales, incluso interregionales. Todo ello, a su vez, es fuente de rechazo del inmigrante a estas actividades, ya que conllevan suma reducida de jornadas de trabajo, dificultades y marginación para su alojamiento, casi imposibilidad de acceso a deseados cursos de formación profesional o de aprendizaje del español, inviabilidad para la reagrupación familiar, entre otros aspectos negativos.

El futuro de la inmigración en España sin duda ha de contar con el aumento de los norteafricanos, bien como trabajadores bien como reagrupación familiar. En este último aspecto resultan muy expresivos los deseos positivos manifestados directamente por los inmigrantes encuestados²⁰, mientras las deducciones sobre el futuro de la reagrupación familiar hechas a partir del perfil demográfico de los actuales inmigrantes llevan a la misma conclusión positiva.

En efecto, la inmigración actual de los africanos es típica de varones jóvenes, que llegan como fuerza de trabajo; el 60% de los marroquíes entrevistados durante 1991-92 por el equipo de la Universidad de Alicante²¹ entre Almería y Girona tienen edades entre 20 y 29 años, y una proporción similar son solteros; los senegaleses muestran tasas de juventud sólo ligeramente inferiores. La edad mediana, es decir la que separa la población total en dos efectivos iguales, es, para el conjunto de las ocho provincias estudiadas, de 28 años en los marroquíes y de 29'2 en los senegaleses, a pesar de que la encuesta sólo incluía población en edad laboral.

18 Tapinos, G., *Europa, entre la inmigración y la cooperación al desarrollo*, Barcelona, Fundación Paulino Torras, 1992, 44 pp.

Ministerio de Asuntos Sociales. Dirección General de Migraciones, *Plan para la integración social de los inmigrantes*, Madrid, 1995, 71 pp.

19 Barsotti, O., et al., *Dal Marocco in Italia*, Milano, Franco Angeli, 1994, 229 pp.

Gozálvez Pérez, V., «La inmigración magrebí en Europa. El caso de España», *Polígonos Revista de Geografía*, nº 3, Universidad de León, 1993, pp. 59-87.

20 Gozálvez Pérez, V. (dir.), *Inmigrantes marroquíes y senegaleses en la España mediterránea*, Valencia, Consellería de Treball i Afers Socials, 1995, 440 pp.

21 Vid. nota 14.

La reagrupación familiar futura-próxima es de inevitable desarrollo, tanto para los inmigrantes casados como para los solteros, pues ambos manifiestan un deseo altamente generalizado de permanencia indefinida en España, que además accentúan progresivamente al regularizar aquí su vida laboral. En este sentido hay que tener presente que entre los inmigrantes casados entrevistados, la localización actual de sus esposas e hijos —siempre numerosos— está en el país de origen en proporciones superiores a los dos tercios, mientras es previsible que la mayoría de los solteros contraigan matrimonio con mujeres de su lugar de origen. A todo ello hay que añadir la acusada y creciente influencia de la «cadena migratoria», tan determinante a la hora de orientar los destinos emigratorios. En cualquier caso, los indicadores estudiados convergen en que la reagrupación familiar será mucho más destacada entre los marroquíes, nacionalidad africana con inmigración más dinámica hacia Europa, pues son los que aumentan con mayor celeridad, muestran integración más fácil y rápida, y desean permanecer aquí en proporciones más altas.

De acuerdo con las previsiones indicadas, que tienden a incrementar en España —y de forma más destacada en la costa mediterránea— el número de inmigrantes procedentes de países en vías de desarrollo, hay que resaltar la oportunidad del *Plan para la integración social de los inmigrantes* que acaba de hacer público el Ministerio de Asuntos Sociales, y al mismo tiempo la necesidad de su puesta en práctica. Si entre las finalidades mayores de dicho *Plan* destaca promover la convivencia entre inmigrantes y población autóctona, y prevenir actitudes xenófobas, es necesario incrementar de forma muy sustancial las acciones que conducen —y son condición necesaria— a estos objetivos, entre las que destacan, como más inmediatas, la educación en tal sentido, destinar medios que permitan a los inmigrantes que ya residen en España el aprendizaje de nuestras lenguas y de formación profesional, así como facilitarles la renovación de sus contratos de trabajo. Solventar los problemas de comunicación y de trabajo que sufren estos inmigrantes —tal como informan las encuestas indicadas— son sin duda condiciones absolutas para evitar el doble aislamiento que ya sufren de forma creciente, pues «los aislan» y «se aislan», lo que conduce a la marginación y posibilita actitudes más radicales e indeseadas.